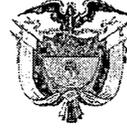


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SESENTA Y CINCO (65) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

TRASLADO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.
TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL.

No.	RADICADO	CLASE DE ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO FIJACIÓN	FECHA DE FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	INICIA Y FINALIZA TÉRMINO TRASLADO
1	2011-316	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN MARIA GUTIERREZ CESPEDES	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTRO	UN (1) DIA	25-JULIO-2017	TRES (3) DIAS	DEL 26 DE JULIO AL 28 DE JULIO DE 2017



AVICENA ARÉVALO GALVIS
SECRETARIA

